REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.6

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE LA ORDEN INTERNA No. 26-195 DEL 14/07/2026 EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA RESOLUCIÓN 00502 del 05/03/2026 "POR LA CUAL SE DELEGA LA ORDENACIÓN DEL GASTO Y COMPETENCIAS PROPIAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y CONVENIOS EN LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" EXPEDIDA POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO No.: 65-7-20088-25 MODIFICACION N°4

CONTRATISTA: BRUJULA SM S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN INTERNACIÓN POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA REHABILITACIÓN DE USUARIOS CON ADICCIÓN Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS AUTORIZADOS POR EL EIPS- EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES EN SALUD Y EN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES JUDICIALES A FAVOR DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. ° 6.

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($45.000.000,00) correspondientes a la vigencia presupuestal 2026.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 4262484 **Expedida el:** 29/07/2026

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No: 030000600492 **Expedida el:** 30/07/2026

Amparo	Valor Asegurado	%	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	$ 9.000.000,00	20%	30/04/2025	31/05/2027
Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$ 2.250.000,00	5%	30/04/2025	30/01/2030
Calidad del bien y/o servicio	$22.500.000,00	50%	30/04/2025	31/07/2027
Responsabilidad civil extracontractual	$1.051.000.000,00		12/03/2026	30/09/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en la ciudad de Envigado el 31/07/2026

Mayor YURY LORENA RAMIREZ ZUÑIGA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 (E)

Elaboró: Intendente MAURICIO CALDERON OLARTE
RASES N°6 - GRUCO.

Revisó: Intendente HECTOR DAVID ARREDONDO MALDONADO
N°6 – GRUCO (E)

Revisó: Intendente Jefe ELIAB FRANCO BEDOYA
RASES N°6 - ASJUR. (E)

Revisó: Intendente Jefe JUAN DIEGO SÁNCHEZ FLOREZ
RASES N°6 – ARLOF (E)

Fecha de Elaboración: 31/07/2026
Ubicación D/I: Supervisión de Contratos 2025/

Carrera 43A No. 43Csur-45, Envigado - Antioquia
Teléfono 3396737
deant.rases-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA